



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0132 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, **31 MAR. 2017**

Visto el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 071-2017-EF, mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 1º del Decreto Supremo N° 071-2017-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles (S/. 859,170.00 Soles), recursos que serán destinados a financiar la creación de nueva plazas de docentes para el incremento de la cobertura del servicio educativo en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y los Centros Rurales de Formación en Alternativa.

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el Artículo 1º, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente Dispositivo Legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 071-2017-EF por el monto de Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles (S/. 859,170.00 Soles); de acuerdo al siguiente detalle:





Gobierno Regional de Ica



SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

5 GASTOS CORRIENTES **859,170.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 859,170.00

TOTAL PLIEGO S/. **859,170.00**



UNIDAD EJECUTORA : **300 Educación Ica**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
 PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones*
 ACTIVIDAD : *5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal*
 FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*



5 GASTOS CORRIENTES **331,719.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 331,719.00

TOTAL S/. **331,719.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **331,719.00**



UNIDAD EJECUTORA : **301 Educación Chincha**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
 PRODUCTO / PROYECTO : *3000385 Instituciones Educativas con Condiciones*
 ACTIVIDAD : *5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal*
 FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*



5 GASTOS CORRIENTES **194,832.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 194,832.00

TOTAL S/. **194,832.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **194,832.00**



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0132 -2017-GORE-ICA/GR

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	89,902.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	89,902.00
	<hr/>
TOTAL S/.	89,902.00
	=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	17,059.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17,059.00
	<hr/>
TOTAL S/.	17,059.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	106,261.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	226,358.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	226,358.00
	<hr/>
TOTAL S/.	226,358.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	226,358.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/.	859,170.00





Gobierno Regional de Ica



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Abril del 2017
Oficio N° 0535-2017-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0132-2017 de fecha 31-03-2017
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ